

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VENIALBO

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Venialbo, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2012, aprobó el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la licitación por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al mejor precio, para el aprovechamiento extraordinario de pastos del Monte U.P. n.º 195 para el periodo 2013-2018.

Se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan presentar alegaciones. Si transcurrido el plazo no se hubieran presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente.

Simultáneamente se anuncia la licitación por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al mejor precio, si bien ésta se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Venialbo
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia. Secretaría
 2. Domicilio. Plaza Mayor nº 1
 3. Localidad y Código Postal. Venialbo 49153
 4. Teléfono y fax. 980 573054

2. *Localización:* Monte U.P. 195 "Coto".

3. *Cosa cierta:* Aprovechamiento extraordinario de pastos.

4. *Tasación anual:* 37.091,56 €/año.

5. *Tasación total:* 222.549,36 €.

6. *Garantías:*

- a) Provisional: 2% del importe base de licitación total. (2% de tasación total)
- b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación total.

7. *Gastos:* El adjudicatario deberá asumir los gastos correspondientes a los anuncios que fueran necesarios.

8. *Tipo de actualización:* Se aplicará el incremento del I.P.C. correspondiente cada año.

R-201203831

9. *Plazo de ejecución:* Hasta el 31 de diciembre de 2018.

10. *Época y zonas en que se realizará el aprovechamiento:* Todo el año en la superficie no roturada del monte. En las superficies roturadas solo podrá realizarse mientras no se encuentren sembradas y pendientes de cosechar.

11. Los precios ofertados por los licitadores y de adjudicación se entienden sin el Impuesto sobre el Valor Añadido, cuyo tipo impositivo será el que determine la entidad propietaria.

12. *Procedimiento:* Adjudicación por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al mejor precio.

13. *Presentación de las ofertas.*

- a) Fecha límite de presentación: Quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.
- b) Lugar de presentación:
 1. Dependencia. Ayuntamiento de Venialbo. Secretaría
 2. Domicilio. Plaza Mayor nº 1
 3. Localidad y Código Postal. Venialbo 49153
 4. Dirección electrónica: ayuntamientovenialbo@gmail.com
- c) Exclusivamente por correo o mediante entrega personal en la Secretaría del Ayuntamiento.

Cuando las proposiciones se envíen por correo el licitador deberá justificar la fecha en que efectuó el envío y comunicarlo al Ayuntamiento mediante fax, dentro de la fecha y hora establecidas como plazo de presentación

14. *Apertura de las ofertas:* El Pleno de la Corporación municipal, clasificará los documentos presentados en tiempo y forma y procederá a la apertura de las ofertas adjudicando seguidamente el contrato a la oferta más ventajosa económicamente, en la primera sesión que se celebre, transcurrido el plazo de presentación de ofertas.

15. *Pliegos:* Además del pliego de cláusulas administrativas particulares, el procedimiento se regirá por el pliego de cláusulas técnico-facultativas particulares.

16. *Otras informaciones:* Las ofertas para tomar parte en la licitación se presentarán en dos sobres cerrados, firmados por el licitador y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en los que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda "Oferta para licitar a la contratación del aprovechamiento forestal del monte [de utilidad pública n.º 195 conocido como Monte Coto de Venialbo]."

La denominación de los sobres es la siguiente:

- Sobre «A»: Documentación administrativa.
- Sobre «B»: Oferta económica.

Los documentos a incluir en cada sobre deberán ser originales o copias autenticadas, conforme a la Legislación en vigor.

Dentro de cada sobre, se incluirán los siguientes documentos así como una relación numerada de los mismos:

SOBRE «A» DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

- a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica del empresario.
 - Fotocopia del DNI.
- b) Documentos que acrediten la representación.
 - Los que comparezcan o firmen ofertas en nombre de otro, acreditarán la representación de cualquier modo adecuado en Derecho.
 - Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando sea exigible legalmente.
 - Igualmente la persona con poder bastantado a efectos de representación, deberá acompañar fotocopia compulsada administrativamente o testimonio notarial de su documento nacional de identidad.
- c) Declaración responsable de no estar incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad para contratar con la Administración, previstas en la legislación vigente así como de estar al corriente en el pago de obligaciones tributarias y de la Seguridad Social. (Anexo II).

ANEXO II

“D, mayor de edad, domiciliado en con DNI n.º, declaro bajo mi responsabilidad que me hallo al corriente en el pago de mis obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Asimismo, declaro que no me hallo incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad para contratar con la Administración.

En, a de de 20

Firma del licitador,

Fdo.:

SOBRE «B» PROPOSICIÓN ECONÓMICA

- *Oferta económica.*

Se presentará conforme al siguiente modelo:

«D., con domicilio a efectos de notificaciones en, C/, n.º, con DNI n.º, en representación de la entidad, con CIF n.º, enterado del expediente para la adjudicación del aprovechamiento forestal del monte de utilidad pública conocido como, sito en, para aprovechamiento de pastos, mediante subasta, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de n.º,

de fecha, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación ofreciendo la cantidad de euros anuales.

En, a de de 20

Firma del licitador

Fdo.:.....».

Venialbo, 22 de septiembre de 2012.-El Alcalde.